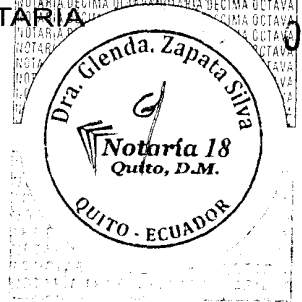




Notaría
Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA



1 **2014-17-01-18-P02884**

2

3

4

5

6

ACTO:

7

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

FACTURA
No.0014273

8

OTORGANTE:

9

RAZON SOCIAL

RUC

10

ECUAEDITORIAL S.A.

1792054753001

11

CAPITAL ACTUAL: USD. \$.800,00

12

AUMENTO: USD. \$.17.946,00

13

NUEVO CAPITAL: USD. \$.18.746,00

14

DI 3 COPIAS **WGP**

15

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

16

Ecuador, hoy día, **VEINTE Y DOS (22) de JULIO del DOS MIL**

17

CATORCE, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA,**

18

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO

19

METROPOLITANO, comparece la señora **SILVIA JACQUELINE**

20

HIDALGO CRESPO, en su calidad de Gerente General de la

21

Compañía **ECUAEDITORIAL SOCIEDAD ANONIMA**, de

22

conformidad con el nombramiento que se agrega; y, debidamente

23

autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas,

24

según consta del acta que se acompaña como habilitante. La

25

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

26

estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito,

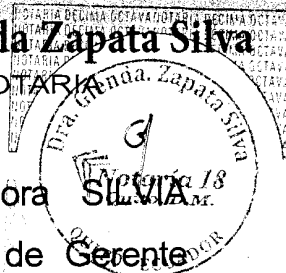
27

legalmente capaz para contratar y poder obligarse; a quien de

28

conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad,

1 bien instruida por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta
2 escritura a la que procede libre y voluntariamente de conformidad
3 con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público,
4 cuyo tenor literal es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el
5 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de
6 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía
7 ECUAEDITORIAL SOCIEDAD ANONIMA, contenida en las
8 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
9 al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora SILVIA
10 JACQUELINE HIDALGO CRESPO, en su calidad de GERENTE
11 GENERAL y como tal representante legal de ECUAEDITORIAL
12 SOCIEDAD ANONIMA, conforme se desprende del nombramiento
13 que se agrega al presente instrumento como documento habilitante.
14 La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
15 casada y domiciliada en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA**
16 **ANTECEDENTES.-** a) ECUAEDITORIAL SOCIEDAD ANONIMA,
17 fue constituida mediante escritura pública otorgada el treinta y uno
18 (31) de agosto del dos mil seis (2006), ante el Notario Noveno
19 Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita en
20 el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y ocho (28) de
21 septiembre del dos mil seis (2006), bajo el número dos cinco siete tres
22 (2573), tomo uno tres siete (137). b) La Junta General Extraordinaria
23 Universal de Accionistas de Compañía ECUAEDITORIAL
24 SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el veinte y siete (27) de junio del
25 dos mil catorce (2014), cuya acta auténtica se adjunta al presente
26 instrumento como documento habilitante, resolvió el incremento del
27 capital, así como la reforma de los artículos quinto y sexto del
28 Estatuto Social. **TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL Y**



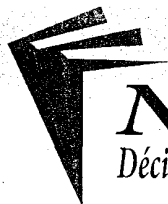
0002

1 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La señora **SILVIA**
2 JACQUELINE HIDALGO CRESPO, en su calidad de Gerente
3 General y como tal representante legal de ECUAEDITORIAL
4 SOCIEDAD ANONIMA, debidamente autorizada para el efecto y
5 sobre la base de los antecedentes expuestos declara que, en virtud
6 de la Resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de
7 Accionistas de la compañía ECUAEDITORIAL SOCIEDAD
8 ANONIMA, celebrada el veinte y siete de junio del dos mil catorce,
9 que su representada eleva el capital social a dieciocho mil
10 setecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de
11 América, advirtiéndole que el capital actual es de ochocientos dólares
12 de los Estados Unidos de América y que el incremento que se
13 opera, por el presente acto, es diecisiete mil novecientos cuarenta y
14 seis dólares de los Estados Unidos de América (\$17.946), capital
15 pagado en la forma determinada en el acta de la Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas de veinte y siete de junio de dos mil
17 catorce.- Como consecuencia del incremento de capital se
18 reforman los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, los mismos
19 que en adelante dirán: **ARTICULO QUINTO: DEL REGIMEN**
20 **ECONOMICO, SOCIAL Y DEL CAPITAL.-** El capital accionario de
21 la compañía es el de dieciocho mil setecientos cuarenta y seis
22 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$18.746) que
23 está dividido en dieciocho mil setecientos cuarenta y seis acciones
24 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cero centavos de
25 los Estados Unidos de América (1,00 USD) cada una, transferibles
26 mediante nota de cesión o endoso conforme lo previenen los
27 artículos ciento ochenta y ocho, ciento ochenta y nueve y siguientes
28 de la Ley de Compañías. La Compañía entregará a cada accionista

1 un certificado de acciones por el valor correspondiente, numerados
2 y suscritos por el Presidente y Gerente General de la Compañía,
3 cada título podrá representar una o más acciones y deberán reunir
4 los requisitos dispuesto en los artículos ciento setenta y seis y
5 ciento setenta y siete de la Codificación de la Ley de Compañías.
6 En cada aumento de capital los accionistas tienen derecho de
7 preferencia de suscribir las nuevas acciones en forma proporcional
8 a su capital. **ARTICULO SEXTO: DEL PAGO E INTEGRACION**
9 **DEL CAPITAL.-** El capital social de ECUAEDITORIAL SOCIEDAD
10 ANONIMA es de dieciocho mil setecientos cuarenta y seis dólares
11 de los Estados Unidos de América, dividido en dieciocho mil
12 setecientos cuarenta y seis acciones de un dólar cada una. El
13 capital social se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, en la
14 siguiente forma: _____

15 Accionistas	Capital Anterior	Capital que	Capital actual	Número de
16		se aumenta		acciones
17 Pedro Alfonso Espitia	400 USD	17.946 USD	18.346	18.346
18 Silvia Jacqueline Hidalgo Crespo	400 USD		400	400
19 TOTALES	800 USD	17.946 USD	18.746	18.746

20 Como resultado del indicado incremento del capital se
21 procederá a la emisión de los certificados de acciones por el
22 valor correspondiente, numerados y suscritos por el Presidente
23 y Gerente General de la compañía. **CUARTA.- RAZÓN**
24 **NOTARIAL.-** El señor Notario Noveno del cantón Quito, se
25 servirá tomar nota del presente aumento del capital y Reforma
26 de Estatuto Social, al margen de la escritura de constitución,
27 así como se dignará sentar la razón correspondiente. Usted
28 Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de

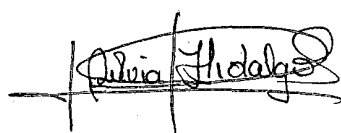


Notaría
Décima Octava de Quito, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA

1 estilo que aseguren la validez y eficacia de este instrumento.
2 **Firmado)** Abogado Luis Vicente Salazar, con matrícula
3 profesional número seis mil ciento treinta y cuatro del
4 Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA**
5 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
6 pública con todo el valor legal.- Para la celebración
7 de la presente escritura, se observaron todos los
8 preceptos legales del caso y leída que le fue a la
9 compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en
10 todas y cada una de sus partes, para constancia
11 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
12 fe.-

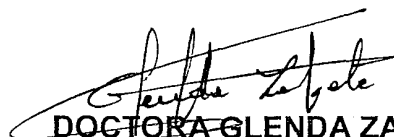
0003

13
14
15
16 
17

18 **SRA. SILVIA JACQUELINE HIDALGO CRESPO**

19 **C.C. 1716243595**

20 **C.V. 013-0206**

21
22
23
24 
25

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

26 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**

27
28 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES**

ECUAEDITORIAL S.A.

DILIGENCIA

N° 2014-17- 01-58-D 1174

Factura:.....2842.....



Sra. SILVIA JACQUELINE HIDALGO CRESPO

Vargas 163 y Manabí

Presente.-

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la Compañía Ecueditorial S.A. en sesión de carácter universal, realizada el 13 de Marzo del 2013, tuvo el acierto de nombrarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de esta compañía para un periodo estatutario de dos años, con todos los deberes y atribuciones que para su dignidad establece el estatuto social de esta empresa, en sus artículos décimo noveno y demás pertinentes del mismo. En tal virtud usted ejercerá la representación judicial y extrajudicial de esta sociedad.

Ecueditorial S.A. fue constituida jurídicamente por escritura pública, celebrada el 31 de Agosto del 2006 ante el Notario Noveno encargado del cantón Quito, Dr. Juan Villacís Medina e inscrito en el Registro Mercantil de Quito con el No. 2573, Tomo 137 de fecha 28 de Septiembre del 2006.

Particular que pongo en su conocimiento para su aceptación y fines posteriores, no sin antes desearle éxitos en sus importantes funciones. Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. PEDRO ALFONSO ESPITIA

Presidente

En esta ciudad de Quito a los 13 días del mes de Marzo del 2013, yo, **SILVIA JACQUELINE HIDALGO CRESPO**, **ACEPTO** con el mayor agrado la dignidad que se me ha conferido, según el nombramiento precedente.

69

Sra. SILVIA JACQUELINE HIDALGO CRESPO

CC.171624359-5

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 7111

Quito, D.M.

QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	10298
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4186
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/03/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	13/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAEDITORIAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1716243595	HIDALGO CRESPO SILVIA JACQUELINE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial
doy fe que las fotocopias de los documentos que
en: 1- Todas antecedentes son iguales a los que me fueron
presentados

Quito, a

22 JUL. 2014

Notaria 19
Quito, D.M.

Dr. Glenda Zamata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA

Nº 0051056

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUAEDITORIAL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de junio del 2014, a las 14h00, en la oficinas de la empresa ubicadas en las calles Vargas 163 y Manabi se reúnen las siguientes personas: el señor PEDRO ALONSO ESPITIA, accionista propietario de 400 acciones y señora SILVIA JAQUELINE HIDALGO CRESPO, accionista propietaria de 400 acciones y además Gerente General de la Compañía. El Presidente de la Compañía, ordena constatar el quorum y una vez establecido el mismo, con la asistencia del cien por ciento del capital social, declara instalada la Junta y la Secretaria da lectura a la respectiva convocatoria, que contiene el siguiente orden del día:

1.- Conocer el informe de actividades

2.- Aumentar el capital y modificar el contrato social.

El orden del día es aprobado por unanimidad. A continuación el Presidente de la compañía lee su informe, conforme al siguiente texto: 1.- Que para el cumplimiento del objeto social de la compañía se han adquirido, a crédito, diversa mercadería, por cuyo precio se pagó a MUNDO CULTURAL IMPRESORES, la cantidad de cincuenta y cuatro mil setecientos seis con 41/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$54.706,41), conforme consta de la factura BODE N°0183 de fecha 1 de febrero del 2010 emitido por MUNDO CULTURAL IMPRESORES. A la presente fecha se le ha pagado la suma de treinta y seis mil setecientos sesenta con 41 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$36.760,41), por lo tanto, la Compañía tenía una obligación por pagar de diecisiete mil novecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$17.946,00) 2.- Dicho valor ha sido cancelado por el accionista, señor Pedro Alonso Espitia. 3.- Me permito sugerir que la Compañía se capitalice por \$ 17.946.00 dólares de los Estados Unidos de América, es decir, por el valor del citado crédito, para lo cual el otro accionista renunciaría a su derecho para suscribir acciones en el aumento de capital.- Esto es cuanto puedo informar y sugerir.- Puesto a consideración el informe, es aprobado por unanimidad.- Se pasa al segundo punto del orden del día: Aumentar el capital y modificar el contrato social.- La accionista Silvia Hidalgo Crespo cree que podría acogerse la sugerencia del Presidente y compensar el crédito de la Compañía con el accionista Pedro Alonso Espitia, suscribiendo y pagando por compensación de crédito la suma de USD \$17.946,00 dólares de los Estados Unidos de América.- El Presidente pone en consideración la propuesta y la accionista manifiesta su conformidad con la propuesta y en consecuencia queda elevado el capital a \$ 18.746,00, capital que les pertenece a los accionistas de la siguiente manera: al señor Pedro Espitia, 18.346 acciones, de un dólar cada una; y, a la señora Silvia Hidalgo Crespo, 400 acciones, de un dólar cada una. Así mismo se conviene en que se reforme los Estatutos que en adelante dirán: **"ARTICULO QUINTO: DEL REGIMEN ECONOMICO, SOCIAL Y DEL CAPITAL:** El capital accionario de la Compañía es el de dieciocho mil setecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$ 18.746,00) que está dividido en dieciocho mil setecientos cuarenta y seis acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cero centavos de los Estados Unidos de

9

América (1,00 USD) cada una, transferibles mediante nota de cesión o endoso conforme lo previenen los artículos 188, 189 y siguientes de la Ley de Compañías.- La Compañía entregará a cada accionista un Certificado de Acciones por el valor correspondiente, numerados y suscritos por el Presidente y Gerente General de la Compañía, cada título podrá representar una o más acciones y deberán reunir los requisitos dispuesto en los Art. 176 y 177 de la Codificación de la Ley de Compañías. En cada aumento de capital los accionistas tienen derecho de preferencia de suscribir las nuevas acciones en forma proporcional a su capital. **ARTICULO SEXTO: DEL PAGO E INTEGRACION DEL CAPITAL:** El capital social de ECUAEDITORIAL S.A. es de dieciocho mil setecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dieciocho mil setecientos cuarenta y seis acciones de un dólar cada una.- Es capital social se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, en la siguiente forma:



Accionista	Capital Anterior	Capital que se aumenta	Capital actual	Número de acciones
Pedro Alfonso Espitia	400 USD	17.946 USD	18.346 USD	18.346
Silvia Jacqueline Hidalgo Crespo	400 USD		400 USD	400
TOTALES	800 USD	17.946 USD	18.746 USD	18.746

Por concluido el segundo punto del orden del día y sin tener mas que tratar, se suspende la sesión hasta que la Secretaria redacta el acta de la misma. Siendo las 15h00 se reinstala la sesión y leída el acta, se la aprueba sin observaciones. A las 15h20 horas se levanta la sesión.-

Sr. Pedro Espitia
PRESIDENTE

Sra. Silvia Hidalgo Crespo
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

9

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792054753001
RAZON SOCIAL: ECUAEDITORIAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ECUAEDITORIAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO CRESPO SILVIA JACQUELINE
CONTADOR: JACOME HERNANDEZ JOSE ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/09/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 28/09/2006
FEC. INSCRIPCION: 10/10/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EDICION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: PLAZA DEL TEATRO Calle: VARGAS Número: 163
Intersección: MANABI Oficina: 1A Referencia ubicación: TRAS EL CENTRO COMERCIAL GRAN PASAJE Telefono Trabajo:
023153492 Telefono Trabajo: 022457595 Celular: 094389488 Email: ecuaeditorial@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uso: DCMC070408

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 21/09/2011 15:09:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792054753001
RAZON SOCIAL: ECUAEDITORIAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 28/09/2006
NOMBRE COMERCIAL: ECUAEDITORIAL FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
EDICION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: PLAZA DEL TEATRO Calle: VARGAS Número: 163
Intersección: MANABI Referencia: TRAS EL CENTRO COMERCIAL GRAN PASAJE Oficina: 1A Telefono Trabajo: 023153492
Telefono Trabajo: 022457595 Celular: 084389488 Email: ecuaeditorial@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 21/09/2011 15:09:22

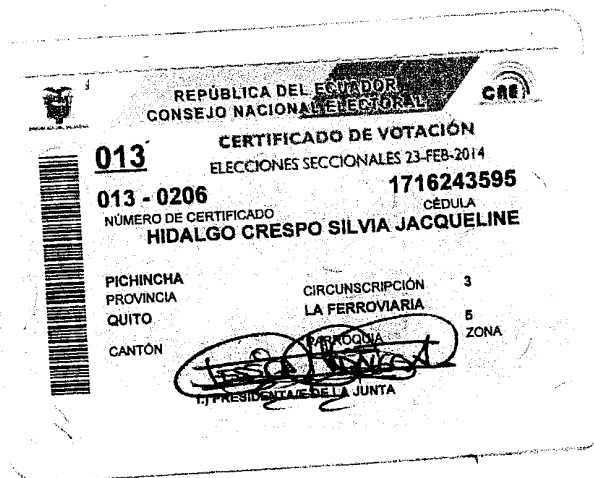
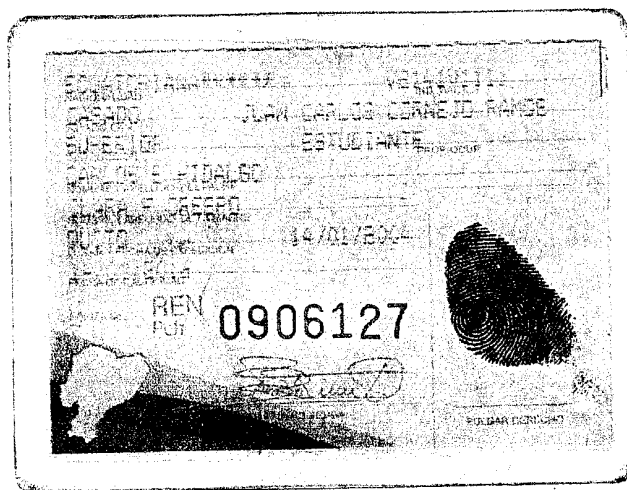
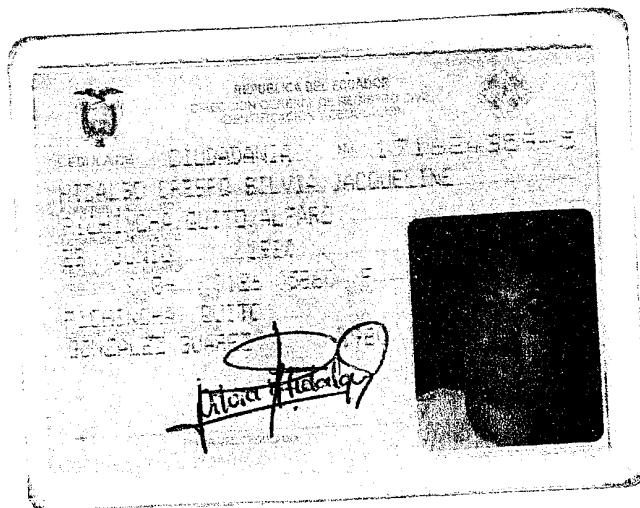
RAZON: De conformidad con la ratificación prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en 4 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

27 JUL. 2014

Notaría 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

SRI.gob.ec

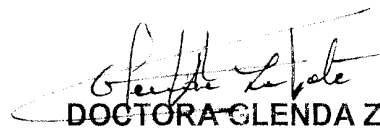


RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 22 JUL 2014

He o...

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que otorga la compañía **ECUAEDITORIAL S.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.





TRÁMITE NÚMERO: 68268

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45445
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4832
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716243595	HIDALGO CRESPO SILVIA JACQUELINE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	22/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ECUAEDITORIAL SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Capital	Valor
Cuántía	17946,00
Capital	18746,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2573 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

